

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23019 MADRID

Edicto

Juzgado de primera instancia número 99 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el concurso consecutivo 761/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0123423, por auto de fecha 15/06/2020, se ha decretado la conclusión y el archivo del presente procedimiento concursal referente al deudor D. Antonio Cantos Bechaux, con n.º de identificación 37782532 H, y domiciliado en calle San Remigio, n.º 3, bajo izquierda, 28022 Madrid, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Art. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 9 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Jorge Rodríguez Díez.

ID: A200030330-1